

OPINIÓN



Javier Maté

Subdirector General de
Calidad Diferenciada y
Agricultura Ecológica
[Ministerio de Agricultura
y Pesca, Alimentación y
Medio Ambiente](#)

Normalización necesaria

En los años noventa la CE se dota de un marco normativo que fija la creación de un sistema de gestión agrario que respeta los sistemas y ciclos naturales, mejora la calidad del suelo, agua, plantas y animales. Todo ello con un alto grado de biodiversidad, atendiendo así a una parte de la sociedad que demandaba este tipo de alimentos. Era indispensable establecer una clara diferencia en el empleo de determinados insumos en agricultura ecológica; pero la gran complejidad entre legislación comunitaria horizontal de insumos, normativa nacional y necesidades sectoriales, impidieron que el marco europeo de producción ecológica lo incluyera. Así quedaron sin regular fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo, fitosanitarios y otros productos contra plagas y enfermedades para la producción ecológica. Solo incluyó normas básicas y listados de productos autorizados. Por eso todos estos insumos no se pueden certificar como ecológicos según la legislación, ni pueden ser etiquetados con su logo.

Esto generó una problemática por la aparición de preparados comerciales de insumos con referencias ecológicas, a veces con certificaciones privadas, y la detección de residuos de sustancias no permitidas, con importantes perjuicios a los agricultores que los aplicaban de buena fe, desprestigiándose al producto ecológico español en el exterior. Al no recibir la respuesta esperada para solventar esta situación por parte de la Comisión Europea, el MAPAMA, con apoyo del sector y CC.AA, comenzó en 2015 la elaboración de unas normas privadas y voluntarias con UNE. Tras dos años, el esfuerzo conjunto de agentes del sector ecológico, expertos de CC.AA y de distintas Subdirecciones, ENAC, asociaciones de productores y comercializadores de insumos, empresas y técnicos, y con no pocas dosis de ilusión y empeño personal, ha dado sus frutos.

Celebramos la culminación de este trabajo que marca un momento muy importante para el desarrollo de la agricultura ecológica española. Estas tres normas voluntarias, y pioneras, serán una valiosa herramienta que aporte soluciones y que dotará a los productos certificados de una distinción que será valorada positivamente por el mercado. Muchas gracias por el esfuerzo y la participación de todos.